



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0013562/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual la ESCUELA DE INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN solicita autorización para el dictado de la asignatura optativa PARADIGMAS DE PROGRAMACIÓN para la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

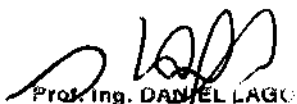
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el dictado en el primer semestre del ciclo lectivo de la asignatura optativa PARADIGMAS DE PROGRAMACIÓN para la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.

Art. 2º.- Instruir al Área de Apoyo Administración a la Función Docente a realizar las acciones necesarias a fin de matricular a los estudiantes interesados en cursarla.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería en Computación, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Oficialía, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

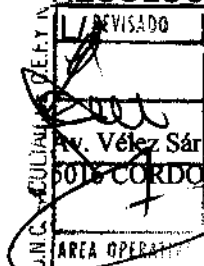
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECANVIKEN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 417 -H.C.D.-2018-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5000 CORDOBA - República Argentina